

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. LSC 2020-00150.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 005 DEL 17 DE ENERO DE 2023.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memoriales que remitiera vía correo electrónico los días 6 de octubre y 12 de diciembre de 2022 (archivos Nros. 11 y 12), requiérese bajo los apremios de ley la contestación inmediata del oficio Nro. 1619 del 25 de octubre de 2021 por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. Oficiése transcribáse el oficio, así como el num. 3° del art. 44 del C.G.P. y el num. 1° del art. 39 del C.P. y remítase por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f862d105c17f257fb05b2698a761f7a1772a3f293e0d7c20c54b1cd209e76364**

Documento generado en 16/01/2023 12:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC